

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 061 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 23 de marzo de 2020.

VISTO:

El Informe N° 119-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 15 de marzo de 2021, Carta N° 011-2021-CGMM/SUP./EPAPICASA de fecha 9 de marzo de 2021, Carta N° 0036-2021-GP de fecha 6 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución de Gerencia General N° 045-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 2 de marzo de 2021, se resolvió aprobar el calendario de avance valorizado de obra, de la obra: "Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en Zonas Críticas de la Localidad de Parcona, Distrito de Parcona, Provincia de Ica".

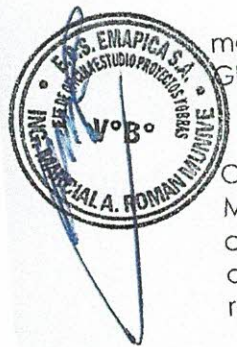
CALENDARIO DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA

ITEM	OBRA A EJECUTAR	PARCIAL	Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes 4		Mes 5	
			09/02/21 al 28/02/21		01/03/21 al 31/03/21		01/04/21 al 30/04/21		01/05/21 al 31/05/21		01/06/21 al 08/06/21	
			Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto
01	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN ZONAS CRITICAS DE LA LOCALIDAD DE PARCONA, DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	2,975,279.31										
	COSTO DIRECTO	2,193,495.55	11.49%	252,107.55	24.92%	546,605.66	25.09%	550,246.46	29.32%	643,227.55	9.18%	201,308.33
	GASTOS GENERALES (10.00%)	219,349.55		25,210.76		54,660.57		55,024.65		64,322.76		20,130.83
	UTILIDAD (4.95 %)	108,578.03		12,479.32		27,055.98		27,237.20		31,839.76		9,964.76
	SUB TOTAL	2,521,423.14		289,797.63		628,323.22		632,508.31		739,390.07		231,403.92
	IGV 18%	453,853.17		62,163.57		113,098.18		113,851.50		133,090.21		41,652.71
	COSTO TOTAL	2,975,279.31		341,961.20		741,421.40		746,359.81		872,480.28		273,056.63

Que, mediante carta N° 0036-2021-GP de fecha 6 de marzo de 2021, el Gerente General de la empresa GARCIA & PICKMANN CONTRATISTA GENERALES S.A.C., solicita la entrega de cronogramas acelerado de obra.

Que, mediante carta N° 011-2021-CGMM/SUP./EPAPICASA., de fecha 9 de marzo de 2021, el Ing. Cesar Gabriel Mori Meneses en calidad de jefe de supervisor de obra, luego del análisis correspondiente, concluye: Dar la conformidad al calendario acelerado de obra (CAO), en virtud al artículo 203° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, recomienda aprobar y continuar con respecto al calendario acelerado de obra (CAO).

Que, mediante el Informe N° 119-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 15 de marzo de 2021, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, menciona que luego de ser revisado, el cronograma acelerado de la obra: "Rehabilitación del sistema e alcantarillado en zonas críticas de la localidad de Parcona, Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica", se encuentra conforme para su aprobación correspondiente, vía acto resolutivo.



El Perú Primero

sgerenciageneral@emapica.com.pe
Calle Castrovireyna N° 487-Ica
056-222773
www.emapica.com.pe

Cronograma acelerado por el retraso en ejecución de obra:

CALENDARIO ACELERADO DE OBRA												
ITEM	OBRA A EJECUTAR	PARCIAL	Mes 1 09/02/21 al 28/02/21		Mes 2 01/03/21 al 31/03/21		Mes 3 01/04/21 al 30/04/21		Mes 4 01/05/21 al 31/05/21		Mes 5 01/06/21 al 08/06/21	
			Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto
			01	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN ZONAS CRITICAS DE LA LOCALIDAD DE PARCONA, DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	2,975,279.31							
	COSTO DIRECTO	2,193,495.55	5.57%	122,204.92	26.37%	578,494.40	24.06%	527,835.87	30.74%	674,229.91	13.25%	290,730.46
	GASTOS GENERALES (10.00%)	219,349.56		12,220.49		57,849.44		52,783.59		67,422.99		29,073.05
	UTILIDAD (4.95 %)	108,578.03		6,049.14		28,635.47		26,127.65		33,374.38		14,391.16
	SUB TOTAL	2,521,423.14		140,474.55		664,979.31		606,747.34		775,027.28		334,194.67
	IGV 18%	453,856.17		25,285.42		119,696.28		109,214.52		139,504.91		60,155.04
	COSTO TOTAL	2,975,279.31		165,759.97		784,675.59		715,961.86		914,532.19		394,349.71

Que, estando a las opiniones técnicas emitidas por el jefe de supervisión de la obra y por la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, corresponde aprobar el Calendario Acelerado de la Obra: "Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en Zonas Críticas de la Localidad de Parcona, Distrito de Parcona, Provincia de Ica", presentado por GARCIA & PICKMANN CONTRATISTAS GENERALES SAC., (contratista ejecutor de la obra) mediante Carta N° 0036-2021-GP de fecha 6 de marzo de 2021, en mérito al contrato de Obra N° 01-2021-EPS EMAPICA S.A.-GG., de fecha 7 de enero 2021.

Con el visto del jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, de la Gerente de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar y Aprobar el Calendario acelerado de obra, de la obra: "Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en Zonas Críticas de la Localidad de Parcona, Distrito de Parcona, Provincia de Ica", presentado por GARCIA & PICKMANN CONTRATISTAS GENERALES SAC., (contratista ejecutor de la obra) mediante Carta N° 0036-2021-GP de fecha 6 de marzo de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Que la presente resolución forma parte integrante de la Resolución de Gerencia General N° 08-2021-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 07 de enero de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que, la Oficina de Logística, registre la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de corresponder.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que, la Oficina de Logística, inserte la presente resolución en el expediente de la buena pro de la adjudicación Simplificada N° 005-2020.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer a la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y a la Oficina de Logística que, efectúen las acciones de seguimiento,



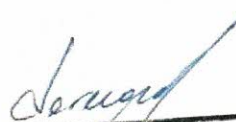
registro y control, respectivamente, que pudiera corresponder para el cumplimiento de la presente resolución y las demás que correspondan de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO SEXTO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Notificar el contenido de la presente resolución a GARCIA & PICKMANN CONTRATISTAS GENERALES SAC., (contratista ejecutor de la obra), Ing. César Gabriel Mori Meneses (Jefe de supervisión de la obra), Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica; Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Logística.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A

EL PERÚ PRIMERO

- 📧 sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe